

BARCELONA – GAC: debate sobre los posibles códigos de dos caracteres

Sábado, 20 de octubre de 2018 – 17:00 a 18:00 CEST

ICANN63 | Barcelona, España

MANAL ISMAIL:

Por favor, tomen asiento, así comenzamos con la próxima sesión. Gracias a todos. Vamos a comenzar entonces. Este es el tema número 6 en el temario de trabajo del GAC acerca de la habilitación de dos caracteres en los gTLD. Este sigue siendo un tema de interés para el GAC. Se han realizado grandes esfuerzos para armar los documentos informativos del GAC. Entiendo que los países a los cuales les inquieta este tema llevaron a cabo cuatro teleconferencias y también hay documentos muchísimo más extensos que el que tenemos en este momento en pantalla. De todas maneras este documento resume toda la situación actual. Thiago lideró estas iniciativas con gran capacidad. Le doy la palabra para que nos presente los documentos. Thiago, tiene la palabra.

THIAGO JARDIM:

Gracias, Manal. Muchos de ustedes ya saben el tema de fondo de este documento que ven en pantalla. Hemos compartido esta versión y también la última versión esta mañana temprano en la cual básicamente se reproduce el contenido de la versión anterior que compartimos hace una semana aproximadamente. El contenido no es ninguna sorpresa. También muchos de ustedes han visto el contenido y sobre la base de las teleconferencias realizadas están de acuerdo con este contenido. Tuvimos cuatro teleconferencias para tratar este tema

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

y participó una cantidad significativa de miembros provenientes de los países a los cuales les inquieta este tema pero también de aquellos países que no consideran que sea un problema el uso de sus códigos de país en el segundo nivel. Sugiero que veamos este documento informativo y luego pasemos al debate.

Van a ver que yo mismo preparé este documento informativo en carácter de líder de este tema e intenté redactar un documento donde se plasmen las distintas perspectivas planteadas a lo largo de este proceso. Tenemos información de referencia, para empezar, que es muy importante. estamos llevando a cabo esta sesión porque el GAC adoptó asesoramiento por consenso en Panamá acerca de la habilitación de los códigos de dos caracteres que representan a nombres de países y se indicó que la junta debería trabajar a la brevedad posible con aquellos miembros del GAC que manifestaron serias inquietudes acerca de la habilitación de sus códigos de países y territorios de dos caracteres para crear un mecanismo para resolver sus inquietudes de manera satisfactoria teniendo en cuenta el asesoramiento previo del GAC sobre este tema.

Este fue el texto que acordamos. Como verán, y esta es otra razón por la cual tenemos esta sesión, la reacción de la junta directiva al texto de Panamá fue diferir su respuesta al GAC estando pendientes algunos debates adicionales con el GAC. Con lo cual, en esta sesión vamos a prepararnos para la conversación presencial que tendremos con la junta directiva de la ICANN sobre este tema. Se agendó una reunión informal para el 21 de octubre de 2018. Creo que es mañana. Sí, es mañana. Esto fue por invitación de la junta directiva. La idea es que en

esta reunión podamos facilitar el entendimiento de la junta directiva respecto de las inquietudes de los países acerca de la habilitación de sus códigos de dos caracteres en el segundo nivel. Al entender mejor este tema la junta directiva va a estar mejor posicionada para aceptar el texto emitido por el GAC en Panamá y también cómo aceptarlo.

Aquí tenemos los puntos clave recopilados después de realizar un análisis de asesoramiento previo del GAC, de ver todo el historial del asesoramiento del GAC sobre la cuestión de los códigos de países. También aquí vemos las distintas acciones de la junta directiva y la organización de la ICANN en respuesta al asesoramiento del GAC sobre esta cuestión. Con estos puntos clave queremos ayudar a la junta directiva a entender esta cuestión.

En primer lugar, en consonancia con los fundamentos del asesoramiento del GAC pronunciado en Panamá, reiterado continuamente desde la reunión ICANN57 en Hyderabad, las inquietudes de los países respecto del uso de sus códigos de dos caracteres incluyen las siguientes: Perder la capacidad de tener una función en el procedimiento para la habilitación de esos códigos de dos caracteres que representan a países, que se llama el proceso de autorización. En virtud de la resolución adoptada por la junta directiva en 2016, los países aún tendrían una función en este proceso pero de repente perdieron esa capacidad. Esa es una inquietud para los países.

Otra inquietud es que al cambiar el procedimiento, la junta directiva no presentó una explicación satisfactoria para ese curso de acción. En tercer lugar, la junta directiva de la ICANN no está adoptando ninguna

medida para evitar mayores consecuencias derivadas del cambio creado por la resolución del 8 de noviembre de 2016. Como recordarán, estos tres puntos están expresados en los fundamentos del asesoramiento del GAC de Panamá o bien en asesoramiento previo del GAC posterior a la resolución de 2016.

Vamos al segundo punto clave que surgió del análisis del asesoramiento previo del GAC. Con respecto a la resolución de la junta directiva del 8 de noviembre de 2016, el GAC considera que hubo fallas procedimentales muy serias en el proceso de toma de decisiones que incluyen lo siguiente. La junta directiva adoptó una decisión que afecta significativamente al proceso que fue sujeto de asesoramiento pendiente del GAC antes de que fuera considerado y antes de dar una respuesta a ese asesoramiento del GAC. También se adoptó una decisión que afecta significativamente las recomendaciones del asesoramiento del GAC. Esto lo hizo la junta directiva sobre todo habiendo incertidumbre acerca de la interpretación del nuevo asesoramiento del GAC sin una mayor consulta al comité asesor gubernamental.

Les recuerdo que el punto A, es decir, la decisión de la junta directiva de la ICANN de cambiar el proceso en 2016, fue una decisión que afectó un tema que estaba relacionado con un asesoramiento del GAC cuya respuesta estaba pendiente. No tuvimos respuesta por parte de la junta directiva a dicho asesoramiento. Por lo menos no antes de que cambien el procedimiento correspondiente, que era tema de ese asesoramiento del GAC. Algunos miembros del GAC indicaron que había cuestiones graves allí e incluso antes de que la junta directiva de

la ICANN adoptara decisiones respecto del proceso de autorización muchos países se manifestaron e indicaron que había asesoramiento del GAC pendiente de tratamiento y que la junta directiva debía responder a ese asesoramiento antes de pasar a una decisión. La junta ignoró esas advertencias.

Ahora pasamos a un punto un poquito más difícil. Se concluye que la eliminación del proceso de autorización no estuvo en congruencia con el asesoramiento del GAC. Aquí tenemos distintas maneras de respaldar o avalar esta declaración. Esta es una de las conclusiones clave de nuestros análisis. Eliminar este proceso de autorización no estuvo en consonancia con el asesoramiento del GAC. Vamos a ir punto por punto. Esta es una cuestión fáctica. El proceso de autorización para la habilitación de códigos de países de dos caracteres se aseguró de que los gobiernos, a menos que dijeran lo contrario, tendrían que estar notificados y podrían presentar comentarios o solicitudes acerca de la habilitación de sus códigos de país. También para etiquetas que reciben objeciones de los gobiernos pertinentes, las etiquetas deben permanecer reservadas. Ven que esto está entre comillas porque está tomado de una carta del presidente de la GDD. Es una cita del anterior presidente de la GDD, Akram Atallah, que se fue a trabajar a un operador de registro recientemente.

Esto existía antes de la resolución de noviembre de 2016. Había un proceso de autorización en curso y los gobiernos tenían una opción. una vez que recibían una alerta podían presentar comentarios, objeciones y esas etiquetas quedaba reservadas. En segundo lugar, en reiteradas oportunidades el asesoramiento del GAC recomienda el

establecimiento y la retención por parte de la ICANN de un proceso de autorización. Ustedes verán, posteriormente, que hay una serie de oportunidades en las cuales el GAC emitió asesoramiento justamente recomendando la retención de ese procedimiento por parte de la ICANN. En Los Ángeles, el GAC emitió asesoramiento solicitando a la junta directiva que se alertara a los gobiernos pertinentes. En respuesta, la junta directiva creó este proceso que denominó proceso de autorización.

En la resolución de la junta de esa fecha se indica un proceso recomendado en el asesoramiento del GAC. En el comunicado de Singapur el GAC sugiere que la junta directiva de la ICANN modifique el proceso de manera tal que se cuente con un mecanismo de notificación para alertar a los gobiernos pertinentes. Esto se debe a que el proceso establecido por la junta directiva de la ICANN y recomendado en el asesoramiento del GAC no era tan perfecto como el GAC lo deseaba. El GAC recomendó modificar este proceso para asegurarse de que se notifique a los gobiernos y este proceso fuese más fácil.

Luego, en Dublín, el GAC recomendó a la junta directiva de la ICANN que los comentarios presentados por los gobiernos pertinentes deberían ser tenidos en cuenta independientemente de los fundamentos de la objeción. Habiendo notado que el proceso para considerar comentarios es contrario al asesoramiento del GAC. Esto fue porque la junta directiva creó el proceso de autorización recomendado en el asesoramiento del GAC, adoptó este proceso de autorización, también la facilidad de notificación a los gobiernos pero

luego en Dublín el GAC consideró que los comentarios de los gobiernos en contraposición a las solicitudes de habilitación de estos códigos no eran tenidos en cuenta.

Esto quedó documentado en un documento más extenso que compartimos con ustedes. En aquel momento, el GAC entendió que cualquier comentario o fundamento de una objeción debería ser tenido en cuenta por la organización de la ICANN antes de decidir habilitar sus códigos de país. Por otra parte, la organización de la ICANN entendió que solamente tendrían en cuenta las objeciones de los gobiernos si guardaban relación con algún tipo de confusión.

Esta falta de entendimiento entre la organización de la ICANN y el GAC tiene que ver con la cuestión de fondo y la esencia de los comentarios y no tanto con la necesidad de un proceso. Un proceso en el cual participaran los gobiernos. El tema era cuáles serían las consecuencias de la participación gubernamental en un proceso recomendado por el GAC según lo reconoció la propia junta directiva de la ICANN.

Por último, en el comunicado de Helsinki, el GAC aclaró que con respecto al proceso de autorización en caso de que no se haya indicado una preferencia la falta de respuesta no debería ser considerada consenso. Esto implica una dificultad por parte de la junta directiva para entender qué es lo que estaba solicitando el GAC en un asesoramiento específico. Como resultado de una serie de asesoramientos del GAC a la junta directiva, la junta implementó un mecanismo en el cual los gobiernos tenían un rol. En este proceso, cada vez que hubiera una solicitud de habilitar códigos de país se

alertaba a los países y tenían 30 días, luego 60 días, para presentar comentarios. En ese proceso, si los gobiernos no presentaban comentarios en esos 60 días, se habilitaría el código de país. El GAC no esperaba que esto sucediera. Esto está plasmado en el asesoramiento del GAC.

El GAC quería que se alertara a los gobiernos, que los gobiernos presentaran comentarios y en caso de objeciones que no se habilite el código de país pero quizá algunos países no presentarían objeciones por falta de tiempo y en ese caso tampoco se tendría que habilitar el código de país. Solo se tendría que habilitar el código de país llegado un acuerdo entre el operador de registro y el país correspondiente pero no se cuestionaba que el asesoramiento del GAC había recomendado un proceso implementado por la organización de la ICANN porque la junta había aceptado el asesoramiento del GAC. Según lo entiende la junta directiva, este proceso se implementó porque había sido recomendado en el asesoramiento del GAC y en ese proceso se reservaba el derecho de los países a tener una función en todo este proceso. Hay que tener en cuenta entonces las posturas del GAC y también de la junta directiva.

Quizá mencioné los puntos que vemos en pantalla, debajo del inciso tres. De todas maneras, siempre es bueno recordarlo. La ICANN desarrolló e implementó un proceso de autorización en virtud del asesoramiento del GAC aceptado por la junta directiva de la ICANN. La junta directiva autorizó al presidente y director ejecutivo de la organización a desarrollar e implementar un procedimiento eficiente para la habilitación de los códigos de dos caracteres cuya reserva se

solicita actualmente en el nuevo acuerdo de registros de nuevos gTLD teniendo en cuenta el asesoramiento del GAC en el comunicado de Los Ángeles.

También la junta directiva dio instrucciones al director ejecutivo de la organización para que revisara el proceso para garantizar que estuviera en consonancia con lo anterior. Por último, en respuesta al comunicado de Dublín, la junta directiva aclaró que todos los comentarios de los gobiernos relevantes se tienen que considerar en el proceso actual. No es difícil entender lo que sucedió entre la junta directiva y el GAC en aquel momento pero en Dublín el GAC le indicó a la junta directiva de la ICANN que no había considerado las acciones de la junta en respuesta a asesoramientos previos del GAC. El GAC le decía a la junta directiva que sus acciones eran contrarias al asesoramiento del GAC y la junta respondió que había tenido en cuenta lo que había manifestado el GAC pero que tenían cierta inquietud acerca de la declaración del GAC porque desde la perspectiva de la junta todas sus acciones estaban en bastante consonancia con lo solicitado por el GAC. Vemos que quizá había cierta dificultad para que ambas partes llegaran a un entendimiento.

Ustedes recordarán que el GAC sugirió que se estableciera un mecanismo en el cual los gobiernos tuvieran un rol para aceptar las decisiones de la junta directiva. A pesar de todo esto, en 2016 la junta autorizó el remplazo del proceso de autorización y remplazó ese proceso donde los gobiernos tenían una función con una autorización generalizada para la habilitación de todos los códigos de país. Lo hicieron habiendo asesoramiento del GAC sobre ese proceso.

Como dije, en Helsinki el GAC sugirió que la junta directiva entablara este proceso de autorización que siguiera ciertas pautas y apenas un mes después de que esta decisión fue tomada, se toma esta nueva decisión, se publica también y luego responden al asesoramiento del GAC. En virtud de esta decisión de noviembre de 2016, la organización de la ICANN emite una autorización general que significa que los gobiernos ya no reciben alertas de solicitudes de habilitación de sus códigos de país y tampoco tienen una función en el proceso de habilitación. Esto es contrario al asesoramiento del GAC en la materia. Ustedes recordarán que en Panamá el GAC en su conjunto reiteró esta postura.

Habiendo repasado lo que para mí son los hechos, ahora vamos a ver las acciones clave que vamos a proponer al GAC. En primer lugar, transmitir el análisis que les acabo de presentar en este documento informativo a la junta directiva de la ICANN con antelación a nuestra reunión presencial con la junta para que entiendan de qué se trata todo esto y les ayude a responder al asesoramiento de Panamá y también considerar un posible asesoramiento del GAC sobre esta cuestión.

Esto es para el primer grupo de acciones. Las otras acciones que se solicitan quizá no le competen a todo el GAC sino a algunos países en particular. Hablo de países en particular porque en Panamá el GAC adoptó un asesoramiento por consenso que le decía a la junta directiva que trabajara con los países en cuestión para poder resolver sus inquietudes. Es decir, son esos países individuales los que han planteado inquietudes los que tendrían que trabajar directamente con

la junta directiva. La junta directiva también iba a trabajar obviamente con los miembros de los países que hubieran manifestado esa preocupación. Esto está en las cuestiones de fondo del comunicado de Panamá. La idea es establecer un mecanismo para precisamente resolver esas inquietudes con esos países involucrados. Con esto termino mi presentación. Ahora escucho los comentarios de la sala. Gracias.

MANAL ISMAIL:

Thiago, para estar seguros de que todos entendemos lo mismo. En primer lugar, tenemos que ponernos de acuerdo sobre el texto de este documento para compartirlo con la junta directiva antes de la reunión de mañana. Eso va a sentar las bases de nuestra conversación con la junta directiva. Primero, necesitamos estar de acuerdo con este documento para poder utilizarlo como base de la sesión que vamos a tener mañana con la junta directiva. En segundo lugar, como mencionó claramente, tenemos que separar dos cosas: el asesoramiento por consenso del GAC, que obviamente va a tener las conclusiones de nuestro análisis y de la reunión de mañana con la junta directiva y también las inquietudes planteadas por los países en particular que son las que va a tener que abordar la ICANN. Habiendo leído el documento... Thiago, por favor.

THIAGO JARDIM:

Gracias, Manal. Sí, de eso se trata. Lo ideal sería ponernos de acuerdo en primer lugar sobre el texto de este documento para compartirlo con la junta directiva en la sesión que vamos a tener en el día de mañana.

¿Me queda alguna pregunta o esa fue la primera pregunta? Bien. Gracias. Antes de darle la palabra a Argentina, porque acaba de levantar la mano la representante, un segundito, por favor. Perdón, Olga. Lo que quiero hacer es un comentario pedagógico sobre este documento que tenemos ante nosotros. En primer lugar, lo que hacemos aquí es identificar dos tipos de inquietudes que fueron planteadas. Como son dos acciones clave las recomendadas del GAC y de cada uno de los países involucrados, después de la resolución de noviembre que cambió todo el proceso de autorización hubo dos tipos de preocupaciones que surgieron.

Las inquietudes fueron, en primer lugar, una que tiene que ver con el procedimiento. Que el proceso de autorización no era coherente con lo que había asesorado el GAC porque en este caso la junta directiva había tomado una decisión contraria al asesoramiento que le concierne a todo el GAC. La segunda inquietud tenía que ver con lo siguiente. Una vez que se habilitara ese código de país, algunos países manifestaron un problema en que esto fuera habilitado en el segundo nivel. No todos los países miembros del GAC ven un problema en esto pero sí en las acciones tomadas por la junta directiva desde el aspecto procesal. Es por eso que estamos sugiriendo aquí dos tipos de acciones porque es importante para la junta directiva con esta presencia ver cómo reaccionan a lo dicho en Panamá y que todos estemos en sintonía. Gracias.

ARGENTINA:

En primer lugar, Thiago, quiero felicitarte realmente por este trabajo que es magnífico realmente. Estuve en el proceso y ahora veo el resultado. Como ustedes saben, Argentina siempre estuvo preocupada por este tema. Hemos seguido muy de cerca casi durante dos años todas estas deliberaciones. Mi sugerencia sería la siguiente. No sé si existe algún recurso, alguna forma en la que podamos ponernos de acuerdo y que la junta directiva pueda implementar para solucionar esta cuestión. No sé si todos recordamos el procedimiento antes de cambiar las normas. Había países que no tenían ningún problema en no tener notificación y algunos países sí. Se armó una lista. Quienes no manifestaron ninguna preocupación dijeron: “A mí no me notifiquen nada. No tengo problema”.

Ahora que veo el título que dice: “Acciones de los países individuales” quizá haya una norma que nos compete a todos pero algunos pueden decir: “Yo no quiero notificación. No me preocupa”, mientras que otro sí. Lo que a mí me inquieta en este caso es que quizá se está poniendo el foco en forma individual sobre algunos países y no una norma general para el GAC. A mí no me queda claro esto. Esa es la inquietud que quiero plantear. Ese era el comentario. Sobre todo quiero felicitarlo por el trabajo.

THIAGO JARDIM:

Gracias, Argentina. Voy a contestar en un minuto. Ahora China tiene la palabra.

CHINA:

Muchas gracias a nuestro colega Thiago por este documento. Él nos leyó todo el documento. Ahí cuenta también la historia del problema con los dos caracteres. Fue muy útil aclarar cuáles son los puntos en cuestión para saber cuáles son los pasos que tenemos que dar. Yo creo que desde la resolución de la junta del 8 de noviembre de 2016, que fue la que modificó la política de los dos caracteres en el segundo nivel, el GAC ha presentado y ha dado distintos asesoramientos en varias oportunidades a la junta directiva. Mi observación es que no hay una solución factible o viable para abordar todas estas inquietudes. Podemos ver que hay distintos miembros del GAC que tienen distintas posiciones respecto de este tema. Si bien las diferentes posiciones deberían ser respetadas, me complace ver que estamos concentrándonos en los miembros que tienen inquietudes manifestadas sobre la habilitación de los códigos de dos caracteres en el segundo nivel.

Thiago también ha abordado este tema con los miembros que tienen inquietudes para poder avanzar. Espero entonces que estos miembros tengan una mejor comunicación con la junta directiva de la ICANN para poder resolver este tema. En lo que respecta a la propuesta de estas acciones clave, según están en el documento elaborado por Thiago, yo estoy de acuerdo con obviamente compartirlo con la junta directiva porque necesitamos una respuesta de la junta directiva y necesitamos de un mecanismo real para poder resolver las inquietudes planteadas por ciertos miembros del GAC. Gracias.

THIAGO JARDIM: Muchas gracias, China. Veo que Portugal pide la palabra.

PORTUGAL: Voy a hablar en portugués. A mí me gustaría agradecerle por haber hecho este trabajo. Es muy interesante. Debería ser proseguido en otras áreas. Este inmenso trabajo me ayudó a probar la forma en que los advice del GAC son pensados y respetados o no por la junta directiva. Por lo tanto, en este caso concreto hay una fase en la cual el Board parece estar de acuerdo con el advice y sin explicación cambia la forma en que trata en el segundo nivel las ccTLD. También quiero ver que los acrónimos son utilizados para referir a los países en nivel internacional. Por lo tanto, estos códigos existen y tienen que ser respetados.

Por otra parte, hay una inversión enorme en la marca. Hay mucha inversión para que esa marca sea una marca asociada a .PT. Se invierte mucho en .PT como marca en Portugal. También tenemos en Portugal un dicho que dice: “Antes prevenir que remediar”. En este caso, era lo que nosotros teníamos. Nosotros preveníamos una situación porque ahora lo que se previene es remediar y eso va a ser muy difícil. O sea, Portugal no puede estar más de acuerdo con la propuesta que está sobre la mesa en este momento. Coincidimos con Brasil porque también tenemos esa sutileza de decir que son solo los países que se preocupan por este tema y no el GAC. Pienso que todas las sensibilidades que aparecen aquí, que están aquí presentes, por ellas Portugal apoya totalmente lo dicho. Muchas gracias.

PAÍSES BAJOS:

Gracias, Thiago. Gracias por este informe. Creo que es la primera vez que vemos un detalle con hechos relacionados con esto, todos los hechos vinculados a este asesoramiento. Lo que no sé es qué podemos hacer nosotros con el asesoramiento del GAC porque lo que podemos hacer es repetir que hubo fallas pero no llegamos a un consenso sobre un nuevo asesoramiento o sobre algo sustantivo diciendo cuáles son los diferentes puntos de vista en el GAC. Creo que hay otro elemento positivo. Creo que con esto aprendimos algo, que tendría que servirnos y ser operativo también para la junta directiva porque veo que hay muchos malos entendidos en cuanto a las acciones. La junta directiva piensa que entendió el asesoramiento y hace otra cosa. Hay malos entendidos, malas percepciones de qué se quiso decir y esto complica aún más las cosas. Gracias.

THIAGO JARDIM:

Gracias, Países Bajos. Creo que se hizo la pregunta de qué podemos hacer con el asesoramiento del GAC. ¿Podemos adoptar un asesoramiento del GAC sobre esto? Obviamente, tenemos distintos tipos de países. Algunos están más preocupados que otros. Otros no tienen ninguna inquietud al respecto. En Los Ángeles, cuando el GAC adoptó el asesoramiento por consenso sobre la habilitación de los códigos de país se reconoció en el comunicado de Los Ángeles que no había consenso en cuanto al uso de estos códigos de país en el segundo nivel. El GAC sí había llegado al consenso de que era necesario establecer un proceso similar a lo que dijo Argentina. Los países que tenían problema, esos países podían hacer comentarios y en última instancia evitar la habilitación de este código de dos

caracteres. Este fue el acuerdo al que llegó el GAC sobre este tema tan sensible a pesar de que no había acuerdo cómo se iban a utilizar los códigos de país en el segundo nivel.

El acuerdo fue que se necesitaba un proceso para esos casos, un procedimiento. En forma similar a lo que sucedió en Los Ángeles, que se dio una situación en la que el GAC tenía diferentes opiniones, puede seguir siendo el caso. Hubo una acción recomendada para que adoptara el GAC que ya no figura aquí y no está aquí porque nosotros pensamos que si incluíamos esta sugerencia en este documento quizá podríamos impedir el impacto en la sesión con la junta directiva. Quizá lo tomaran de forma negativa. Queríamos tener la conversación con la junta directiva y después ver cuál es el asesoramiento que quizá queremos dar a la junta directiva.

Finalmente, respondiendo a la pregunta sobre qué tipo de asesoramiento podemos emitir aquí y por qué tendríamos que dar un asesoramiento sobre esta cuestión, como dijo Países Bajos, ha habido una conversación con malos entendidos entre el GAC y la ICANN. El GAC piensa que no se respetó su asesoramiento en forma total y la junta directiva dice que ellos han implementado completamente el asesoramiento. ¿Quién es quien interpreta el asesoramiento del GAC si no es el GAC?

Si hay una opción propuesta y quizá tiene que ver con la implementación de un nuevo proceso el GAC formalmente tendría que decir: “Mire, junta directiva, lo que está haciendo no es coherente con el asesoramiento”. La junta directiva puede también tomar una acción

que no tenga que ver con el asesoramiento del GAC pero en ese caso tiene que seguir el procedimiento que ya ha sido establecido en el estatuto. Lo que va a hacer el GAC aquí es decir a la junta directiva que siga el procedimiento. Si ellos van a tomar una acción que no es la que está en el asesoramiento, entonces tienen un procedimiento formal para seguir porque si no hacemos esto, la junta directiva puede seguir tomando acciones que no tengan nada que ver con el asesoramiento. Podríamos decir que en cierta medida son acciones que están faltando al respeto al asesoramiento del GAC. Manal.

MANAL ISMAIL:

Gracias, Thiago. Quiero separar dos cosas aquí. Lo que es nuestro objetivo para la sesión de mañana con la junta directiva y lo que sería la redacción que va a estar en el comunicado después de haber escuchado a la junta directiva y después de haber debatido entre nosotros. Cualquier cosa me corrigen si no es así, pero yo creo que hay tres cosas que tenemos que hablar mañana con la junta directiva. La primera es la siguiente. Ellos dijeron que aceptaron el asesoramiento del GAC. Los miembros del GAC sienten que no fue aceptado ese asesoramiento. Esto es lo que tenemos que evaluar y aclarar para estar todos hablando de lo mismo. Creo que este es mi primer punto.

El segundo es qué podemos hacer para solucionar lo que sucedió, si es que se puede hacer algo. El tercer punto es cómo asegurarnos de que esto no va a volver a suceder en el futuro. Creo que es quizá el punto más importante. Si tenemos alguna propuesta concreta para esto. Yo diría que, al menos desde mi punto de vista, estos tienen que ser

nuestros objetivos para la reunión de mañana. No hay problema en hablar sobre el asesoramiento del GAC ahora pero me parece que ese asesoramiento también va a recibir la influencia de la sesión de mañana. Quizá después de escuchar a la junta directiva podamos profundizar más en el tema del asesoramiento. ¿Estamos de acuerdo sobre los objetivos para la reunión de mañana? No estoy segura. Del lado de la junta directiva supongo que ellos tendrán sus objetivo y también quizá su propio documento pero al menos dentro del GAC, ¿nos queda claro cuáles son nuestros objetivos para la reunión de mañana?

THIAGO JARDIM:

Muchas gracias, Manal. No creo que podamos esperar mucho de la reunión de mañana porque va a ser convocada para que el GAC le aclare a la junta directiva algunas cuestiones que le permitirían responder si acepta o no el asesoramiento de Panamá. Usted mencionó tres puntos que quizá deberíamos traer a colación mañana. Primero, si vamos a compartir este documento con la junta directiva de la ICANN, ¿luego cómo solucionamos los problemas para asegurarnos de que los gobiernos ya no tengan inquietudes? En tercer lugar, asegurarnos de que los mismos problemas no sucedan en el futuro. ¿Cómo lo hacemos?

MANAL ISMAIL:

Sí. Tengo una pequeña modificación. En primer lugar, tenemos que estar en sintonía con la junta directiva porque siempre les brindamos el mismo asesoramiento y ellos siguen brindando la misma respuesta

y no pasa nada. Tenemos que ver dónde está la desconexión y asegurarnos de estar en sintonía y luego seguir adelante. Veo que Suiza solicita la palabra.

THIAGO JARDIM:

Gracias, Manal. Voy a responder brevemente con mis perspectivas. Creo que corresponde el primer punto que usted mencionó para la reunión con la junta directiva mañana. Esto se debe a que todavía la junta no aceptó ni rechazó el asesoramiento de Panamá. Deberíamos considerar las acciones para reflejar las inquietudes de los distintos países. Por lo menos hasta tanto la junta directiva acepte el asesoramiento de Panamá y se pueda trabajar con estos países para resolver sus inquietudes.

No deberíamos hablar acerca de cómo evitar que esto suceda nuevamente con la junta directiva porque esto lo tiene que hacer el grupo del BGRI, que fue creado para tratar las relaciones entre la junta directiva y el GAC. Esa pregunta del proceso futuro se debería tratar ahí. Mañana tengo la sensación de que vamos a hablar acerca de este tema, de este caso tan específico y lo tenemos que abordar plenamente. Queremos aclarar a la junta directiva los distintos problemas, las distintas inquietudes para que se puedan considerar los pasos a seguir en vista de los asesoramientos pendientes de respuesta. Gracias, Manal. Tiene la palabra Suiza. Adelante.

SUIZA:

Gracias, Thiago. Soy Jorge Cancio para los registros. En primer lugar, quiero felicitarlo por su trabajo. También a los colegas que han participado en la redacción de este documento informativo y los documentos adjuntos. En segundo lugar, creo que sería bueno compartir este documento con la junta directiva antes de nuestra conversación mañana. También sería bueno tener comentarios específicos de la junta directiva sobre este documento como primer paso para plasmar todas estas cuestiones fácticas. Si no, vamos a tener un diálogo muy emotivo y es muy difícil llegar a una solución sin tener al menos una perspectiva en común sobre los hechos. Sin buscar quién fue el culpable, etc. Simplemente concentrándonos en los hechos para poder ver dónde está la desconexión y dónde se quebró esta cadena de diálogo. Creo que es muy importante, como primer paso, darle este documento a la junta directiva. Espero que podamos acordar compartirlo con la junta para ver su reacción.

Después de la conversación de mañana tenemos distintas reuniones internas para preparar nuestro diálogo con la junta directiva. Luego vamos a tener ese diálogo y luego podemos ver cómo reacciona la junta y ver qué deberíamos incluir en el comunicado, ya sea como asesoramiento o no, dependiendo de la reacción de la junta. También deberíamos ver si empezaríamos un proceso que va más allá de esta reunión como resultado de los desacuerdos sobre los hechos. Es un tanto difícil predecir todo esto. Veo que está asintiendo con la cabeza Thiago. El primer paso debería ser esta medida. Gracias.

THIAGO JARDIM: Ahora toma la palabra Bangladesh.

BANGLADESH: Muchas gracias por darme la palabra. Quiero agradecerle a Thiago por preparar este documento tan extenso y tan bueno. De hecho, Bangladesh no estuvo presente en la reunión de Panamá. Queremos expresar la inquietud de Bangladesh. Si tenemos esta opción abierta de manera tal que un país reciba una alerta y tenga una opción antes de la habilitación de su código de país, eso para nosotros está bien. Sin embargo, queremos manifestar nuestras inquietudes. Gracias.

THIAGO JARDIM: Ahora toma la palabra Francia.

FRANCIA: Muchas gracias, Thiago. Me sumo al resto de los colegas en las felicitaciones por su trabajo sobre este tema de la habilitación de los códigos de dos caracteres en el segundo nivel. También quiero felicitar a los miembros del grupo de trabajo y también al personal que participó en la redacción de este material. Creo que es cierto que hay que separar dos cuestiones. Por un lado la cuestión de fondo, qué podemos hacer para revertir las consecuencias de la resolución de la junta. Por otra parte, está la cuestión del procedimiento. Creo que lo novedoso de este documento es que aclara la cuestión del proceso porque en este documento, desde mi punto de vista y según lo que entiendo sobre la base de las reuniones también del grupo de trabajo, en este documento vemos que la resolución de la junta directiva

implícitamente rechaza el asesoramiento del GAC. Es decir, tenemos un rechazo implícito del asesoramiento del GAC aunque la organización y la junta directiva de la ICANN en cierto modo lo estén negando.

Creo que esto es importante y si no lo tratamos vamos a sentar un precedente muy grave. Thiago, quizá usted tenga razón. Quizá podamos abordarlo en el grupo de trabajo específico de relaciones entre la junta y el GAC pero tenemos que dejar en claro que sucedió esto y si esto es así, significaría que la organización de la ICANN no está siguiendo sus estatutos porque este proceso está plasmado en los estatutos. Habría que analizar eso en mayor detalle.

Ahora bien, ¿qué podemos hacer para mejorar todo esto? Como usted sabe, la resolución de la junta directiva es de noviembre de 2016. Es decir, hace dos años que la estamos analizando. Recuerdo que hace un año y medio se habló acerca de un grupo de acción para los países a los que les preocupaba esta sesión y creo que hace un año Akram Atallah estuvo aquí. Como usted mencionó, él se fue de la organización muy recientemente y creo que quedó en los registros que Akram Atallah habló acerca de un mecanismo mediante el cual los países podían monitorear la habilitación y el uso de sus códigos de país en el segundo nivel. Quizá podemos tener alguna información acerca de esto. Se habló acerca de tener una página web específica para los miembros del GAC a los cuales les preocupa este tema. Quizá nos podrían dar información actualizada sobre este tema y sería una buena manera de salir de esta cuestión. Estoy de acuerdo con usted, Manal, en los tres puntos para el día de mañana. Primero, ¿estamos en

sintonía respecto de la resolución? Luego tenemos que ver si tiene en cuenta o no el asesoramiento del GAC. Luego la cuestión de los procesos y luego también la cuestión del monitoreo y ver si se implementa algún sistema o no. Nuevamente, Thiago, lo felicito por su tarea. Muchas gracias.

MANAL ISMAIL:

Disculpen, tenemos una última solicitud de la palabra. Perdón, dos solicitudes de la palabra. Luego vamos a concluir esta sesión porque veo que la junta directiva de la entidad PTI ya se encuentra en la sala. Tiene la palabra. Por favor, le pido que se presente.

ISLAS COMORAS:

Como acaba de mostrarlo nuestro colega, nosotros no estábamos presentes en Panamá pero presentamos nuestras inquietudes en el caso del uso de nuestro código en segundo nivel.

MANAL ISMAIL:

Tiene la palabra Estados Unidos.

ESTADOS UNIDOS:

Muchas gracias, Manal. Quiero dar la perspectiva de Estados Unidos. Respaldamos lo que usted dijo acerca de aclarar la perspectiva para seguir adelante y no tener estos problemas nuevamente. Con respecto al documento presentado, se nos pregunta si estamos de acuerdo con este documento tal como está aquí para seguir adelante y para Estados Unidos, sí, esto está bien para mañana pero para que conste

en los registros no estaríamos de acuerdo con los hechos tal como están presentados aquí. Sin embargo, no tenemos problema en compartir el documento mañana. Quería que quedara esto en claro.

MANAL ISMAIL:

Muchas gracias. Tomamos nota de su comentario. Creo que Thiago ya hizo referencia al respecto cuando empezó a tratar este documento, a compartirlo con nosotros. Quizá no haya un pleno consenso del GAC. Si no hay más comentarios, Thiago, ¿le parece bien que demos por concluida esta sesión? Muchas gracias. En dos minutos vamos a comenzar la última sesión del día con la junta directiva de la entidad PTI. Gracias.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]